

Acta N° 509.

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 15 de mayo de 2024, se reúne en forma presencial y en su sede, ubicada en Plaza Seregni, el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa Silvana Pissano.

Asisten:

Concejales/as del Frente Amplio: (T) Jorge Cossani, Ivonne Quegles; (S) Isabel Zarrillo.

Concejales/as del Partido Independiente: (T) Rosauro San Román.

Falta con aviso:

Concejal Partido Independiente Juan Manuel Olazábal.

Participan: La directora coordinadora Gabriela Ordoñez, María Almeida y María Elena Echegaray por la secretaría de actas y por el área de comunicación Jessica Bardanca.

Siendo las 18:09 hs. se inicia la sesión.

Previos:

1) Informar que se realizarán varias resoluciones modificativas de los convenios que se renovaron últimamente por un procedimiento de Contaduría General de la Intendencia de Montevideo que solicita que se incluya que todas las renovaciones se ajusten por IPC.

2) Propuestas sobre dos ferias, una ubicada en la calle Guaraní y la otro en la calle Charrúa y Pablo de María, por tema de traslados.

Como han llegado planteos de vecinos/as de las zonas en que se encuentran ubicadas dichas ferias, se inician desde el municipio expedientes sugiriendo a la División de Promoción Económica tenga a bien realizar las gestiones para el traslado de las mismas, proponiendo lugares alternativos para el funcionamiento de las mismas.

3) La concejala Isabel Zarrillo destaca la realización con total éxito del Cabildo, agradeciendo y felicitando a todos/as los que trabajaron para que fuera un excelente Cabildo.

4) La concejala Ivone Quegles también se suma a las palabras de la Concejala Isabel Zarrillo.

Orden del día :

0) Aprobación del acta N° 508.

Se aprueba por unanimidad.

1) Expediente 2024-0012-98-000140 -

La Comisión de vecinos del Barrio Parque Rodó solicitan declarar bien de interés patrimonial municipal a las tres escalinatas ubicadas en dicho barrio.

Por este tema se han sumado además dos colectivos, la Asociación Civil Patrimonio Activo- Erick Jaffner y el otro colectivo es el de Alfredo Ghierra.

Son dos votos en uno.

Por un lado la Comisión del Parque Rodó pide la declaración, por lo que se estaría votando iniciar este camino, y por otro lado proponer a los ganadores del concurso para que puedan encauzar la propuesta para este otro destino

-Se aprueba por unanimidad 4/4.

2) Expediente 2016-4100-98-000221 -

Proponer que la feria ubicada en la calle Reconquista que funciona los días martes y viernes, vuelva a su lugar original ya que las obras en ciudad vieja están terminando.

-Se aprueba por unanimidad- 4/4.

3) Cooperativa las nietas. interés municipal.

Solicitan el aval de interés municipal para poder presentar ante la Cartera de Tierras de la Intendencia de Montevideo.

-Se aprueba por unanimidad 4/4.

4) Convenio con Sociedad de Arquitectos del Uruguay para continuar con la contratación de la Arq. Natalia Brener, por el concurso de las Plazas de Barrio.

Se realizará un nuevo acuerdo con la SAU de cooperación, para que la asesora Arqta. Natalia Brener siga este año trabajando con nosotros en el desarrollo de los proyectos de Plazas de Barrio.

A la SAU le interesó mucho este proyecto, hacer el seguimiento y hacer que las obras culminen como corresponde. Por lo que nos descuentan el 5% del arancel; siendo el monto de \$ 302.140 pesos más IVA.

-Se aprueba por unanimidad- 4/4.

5) Solicitud de licencia del Concejal Rosauro San Román.

-Se aprueba por unanimidad- 4/4.

Finaliza la sesión 19:30 hs.

Esta acta fue aprobada de forma unánime. Su original se encuentra disponible en la sede del Municipio B.